

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-114458- -00002-0000

Fecha: 2011-12-16 16:19:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 11.114.458
Asunto : Solicitud de patente para: **ARTÍCULO ABSORBENTE QUE
COMPRENDE UN ELEMENTO DE RIGIDEZ Y UN DISPOSITIVO
PARA ELIMINACIÓN**
Solicitante : **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**
Fecha solicitud : 6 de septiembre de 2011

1. Yo, Luz Clemencia de PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto de la referencia, doy respuesta al Oficio No. 16999, notificado por fijación en lista de fecha 28 de octubre de 2011.

2. Mediante el Oficio No. 16999 se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar el siguiente requisito:

2.1. Documento de cesión de derechos del inventor: Acompaño con este escrito un documento en que consta la cesión de derechos del inventor Angelika Burvall a favor de la sociedad solicitante, debidamente notariado, legalizado por Apostilla y traducido oficialmente al español.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por ese Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. 23.555

COLO-11256-841-300-2
JGG\JGG\ID-207077\WPC11256
No. M-2011-207077JGG

NIT. 860.041.367-3

CESION

Yo, (nosotros) abajo firmado (s)

domiciliado(s) en

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es)
de la invención:

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(emos), sin
limitación, a favor de la sociedad

constituida y existente de conformidad con las leyes de

domiciliada en

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada
Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de
invención correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Angelika BURVALL

Erikstorpsvägen 30, 517 37 BOLLEBYGD, Sweden

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

**ABSORBENT ARTICLE COMPRISING A
STIFFENING ELEMENT AND A DEVICE FOR
DISPOSAL**

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour
of

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of
Sweden

domiciled in S-405 03 Göteborg,
Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned
company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding
patent invention, in the Republic of Colombia

Dado y firmado hoy/Given and signed this

on/in

por/by

por/b.

por/by

Firma/Signature



Publicus
Uddevalla

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____

de 200 ____ Ante mi, Notario Público de _____

compareció(eron) personalmente _____

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

NOTARIO PÚBLICO-NOTARY PUBLIC

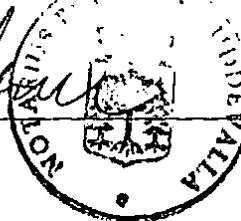
NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this 15 day of Sept 2011

2011 before me, a Notary Public of _____

Uddevalla Sweden
personally appeared Angelina Bernal

to me known, and known to me to be the person(s) who executed
that foregoing document, and who has(have) legal capacity to
execute it.

Chafajal


APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
- This public document
2. has been signed by Stefan Andersson
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of Notary Public

Certified

5. at Uddevalla
6. the 15 Sept 2011
7. by Notary Public
8. No 2844
9. 
10. Signature [Signature]

Traducción Oficial No. 2011/733 de un documento escrito en inglés el cual para su identificación se sella con el sello del traductor al tiempo con la presente. Esta traducción ha sido preparada por Hilda Aguilera de Piedrahita, traductora oficial debidamente reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y autorizada por el Ministerio de Justicia y del Derecho por Resolución No. 323 de 1980.

Yo, (Nosotros) abajo firmado(s)

Angelika BURVALL

Domiciliados en

Erikstorpsvägen 30, 517 37 BOLLEBYGD, Suecia

Declaramo(s) bajo juramento ser los únicos y verdaderos inventores de la invención:

ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE UN ELEMENTO DE RÍGIDEZ Y UN DISPOSITIVO PARA ELIMINACIÓN

Declaramos así mismo que cedemos y transferimos, sin limitación, a favor de la sociedad

SCA Hygiene Products AB

Constituida y existente de conformidad con las leyes de Suecia

Domiciliada en 405 03 Göteborg, Suecia

Todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

Dado y firmado hoy en

Por: Firma (Firmado)

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (Individuo)

En este día 15 de Septiembre de 2011 ante mi, Notario Público de (ilegible) compareció personalmente Angelika BURVALL a quien doy fe de conocer y me consta que es la persona firmante del documento precedente y quien tiene la capacidad legal para otorgarlo.

(Firmado)

Notario Público

Sello Notarial a tinta.

APOSTILLA (Convención de la Haya de Octubre 5 de 1961)	
1. País: Suecia	
2. Este documento público ha sido firmado por Stepha Andersen	
3. Actuando en calidad de Notario Público	
4. Lleva el sello/estampilla de Notario Público	
CERTIFICADO	
5. En Uddevalla	
6. El 15 de Septiembre de 2011	
7. Por Notario Público	
8. Número (ilegible)	
9. Sello (Sello)	10. Firma (Firmado)

ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA de la cual se deja copia en los archivos de esta oficina para su confrontación y a la cual me remito, habiendo tenido a la vista el documento original.

Bogotá, Octubre 24 de 2011.

TRADUCCIÓN OFICIAL No. 2011/733
HILDA AGUILERA DE PIEDRAHITA
INTERPRETE OFICIAL
RES. No. 323 DEL MIN. DE JUSTICIA